



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 215, fecha: jueves, 12 de Noviembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO. MINORACIÓN DE OTRAS APLICACIONES

2962

Aprobado definitivamente el expediente de Suplemento de crédito, financiado con cargo a minoraciones de otras aplicaciones, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Estado de Gastos: partidas cuyo crédito de suplementa.

PARTIDAS AFECTADAS	DESCRIPCION	IMPORTE
165 22100	ENERGIA ALUMBRADO	12.203,00
165 210	MANTENIMIENTO ALUMBRADO	2.500,00
1621 251	MANCOMUNIDAD VEGA DEL HENARES	2.500,00
163 22700	LIMPIEZA Y MANENIMIENTO DEL CASCO URBANO	2.300,00
433 210	MANTENIMIENTO CIES	1.800,00
433 22706	INFORMES INGENIERO	1.000,00
920 22100	ENERGIA AYUNTAMIENTO	2.700,00
TOTAL		25.003



Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
165	22100	Energía alumbrado	32.400	12.203,00	44.603
165	210	Mantenimiento alumbrado	10.700	2.500,00	13.200
1621	251	MANCOMUNIDAD VEGA DEL HENARES	82.000	2.500,00	84.500
163	22700	LIMPIEZA Y MANENIMIENTO DEL CASCO URBANO	5.000	2.300,00	7.300
433	210	MANTENIMIENTO CIES	1.000	1.800,00	2.800
433	22706	INFORMES INGENIERO	3.600	1.000,00	4.600
920	22100	ENERGIA AYUNTAMIENTO	11.000	2.700,00	13.700
		TOTAL	145.700	25.003	170.703

Esta modificación se financia con cargo a a minoraciones de créditos de otras partidas del presupuesto de gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

PARTIDAS AFECTADAS	DESCRIPCION	IMPORTE
338 22609	FESTEJOS POPULARES	3.303
342 22706	GESTION INSTALACIONES DEPORTIVAS	15000
241 143	PLANES FOMENTO DE EMPLEO	6700
TOTAL		25.003

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
338	22609	FESTEJOS POPULARES	37.000	-3.303	33.697
342	22706	GESTION INSTALACIONES DEPORTIVAS	60.000	-15.000	45.000
241	143	PLANES FOMENTO DE EMPLEO	13.860	-6.700	7.160
		TOTAL	110.860	-25.003	85.857

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



En Quer, a 10 de noviembre de 2020, El Alcalde, Fdo. Jose Miguel Benitez Moreno